ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/INF/18 10 de abril de 2012

(12-1857)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA SECRETARÍA PARA LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DETERMINADOS DOCUMENTOS DEL COMITÉ MSF

Nota de la Secretaría¹

- 1. En el marco de las iniciativas que se están tomando para reducir el volumen de papel que se imprime y distribuye en la OMC, deja de distribuirse con efecto inmediato el ejemplar impreso de los siguientes documentos:
 - Notificaciones de MSF ordinarias y de urgencia, incluidas sus adiciones, correcciones y revisiones (serie G/SPS/N/);
 - Informe anual sobre los documentos y notificaciones distribuidos (el más reciente lleva la signatura G/SPS/GEN/1136);
 - Informes resumidos de las reuniones ordinarias del Comité MSF (serie G/SPS/R/).

Estos documentos seguirán publicándose en el sitio Web de la OMC para los Miembros, y los documentos de distribución general también se publicarán en el sitio Web público de la OMC sobre medidas sanitarias y fitosanitarias. Podrán consultarse como sigue:

sitio Web de la OMC para los Miembros ⇒ próximas reuniones ⇒ documentos para las reuniones

<u>http://www.wto.org/sps</u> ⇒ reuniones y documentos relativos a las MSF

- 2. En 2011, la Secretaría dejó de elaborar los documentos que contienen la lista de los organismos nacionales encargados de la notificación (serie G/SPS/NNA/) y de los servicios de información (serie G/SPS/ENQ/) de los Miembros. La Secretaría dejará de elaborar también con efecto inmediato las siguientes series de documentos:
 - la lista mensual de las notificaciones MSF (la más reciente lleva la signatura G/SPS/GEN/1140);
 - los documentos periódicos sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia (serie G/SPS/27/);
 - los documentos periódicos sobre los Miembros de la OMC y de los organismos de normalización internacionales (serie G/SPS/49/).

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

Los Miembros pueden consultar en cualquier momento esta información a través del Sistema de gestión de la información MSF, en la sección "Informes predefinidos":

http://spsims.wto.org/

3. Los Miembros que quieran hacer preguntas sobre este nuevo procedimiento pueden ponerse en contacto con el Sr. Javier Ocampo (correo electrónico: javier.ocampo@wto.org).